

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 1/2009

Acta 01/009. En la ciudad de Montevideo, el veintinueve de abril de dos mil nueve, siendo la hora 14, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) constituyendo ésta la primer oportunidad luego de la designación del Directorio, encontrándose presente los siguientes directivos: el Dr. Felipe Rotondo y el A/P Federico Monteverde, justifica su inasistencia el Ing. José Clastornik. Asiste a la reunión la Directora del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC la Dra. Esc. María José Viega.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- Aprobación de las actividades realizadas desde noviembre de 2008 hasta la fecha por la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.
- Estudio del proyecto de reglamentación de la Ley N° 18.331.
- Asistencia al Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, los días 26 al 28 del próximo mes de mayo.
- Entrega de diferentes informes, tanto de los realizados por la Unidad como de los recibidos.
- Informe de las notas de prensa realizadas, así como de las próximas a realizarse.

- Informe de las charlas y capacitación efectuadas a diferentes organismos públicos y privados acerca del ámbito de aplicabilidad y funcionamiento de la Ley N° 18.331.
- Informe de la situación de los expedientes presentados ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.

I) ASUNTOS TRATADOS. La Dra. María José Viega en la representación invocada informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

1. Actividades realizadas por la URCDP desde el mes de noviembre de 2008 a la fecha. Ellas son las siguientes:

- proceso de diseño del logo
- elaboración del diseño de la página web de la Unidad, desarrollo de los contenidos a integrar en la misma, registro del nombre de dominio,
- proceso de diseño del rollup,
- elaboración del proyecto de decreto de bases de datos comerciales (actual decreto 664/008),
- elaboración del proyecto de decreto reglamentario de la Ley N° 18.331 (sin promulgarse a la fecha),
- elaboración de los formularios de inscripción de bases de datos de la presente Unidad y el desarrollo del sistema informático, actualmente en etapa de desarrollo,
- elaboración del Registro de Expedientes tramitados ante la Unidad,
- elaboración del procedimiento de entrada de expedientes al Registro de Bases de Datos Personales,
- puesta en funcionamiento de la Mesa de Ayuda,

- recepción del traslado de la información y documentación contenido en el órgano de control del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley N° 18.331,
- elaboración del tríptico para el evento de lanzamiento de la Unidad, actuación en todo lo relativo a la papelería de la Unidad,
- elaboración de una guía de ayuda al usuario,
- recopilación de leyes -tanto a nivel nacional como internacional- de protección de datos personales.

2. Estudio del proyecto de Reglamentación de la Ley N° 18.331 relativo a bases de datos personales. El Dr. Felipe Rotondo efectuó comentarios al proyecto de reglamentación.

3. Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia. Se analiza el tema sobre quien representará a nuestro país en el referido Encuentro.

4. Informes. Se hace entrega de los diferentes informes, tanto de los realizados por la Unidad como de los recibidos por consultas realizadas. Ellos son los siguientes:

- informe sobre la normativa de protección de datos personales existentes en Uruguay a los efectos de la solicitud de adecuación ante la Unión Europea,
- informe sobre el SIIAS (Sistema de Información Integrada del Área Social elaborado por ASSE; BPS; INAU; MIDES y MSP), relativo a la adecuación a la Ley N° 18.331,
- informe Red Iberoamericana de Protección de Datos sobre Estándares Internacionales,
- informe elaborado por el Dr. Carlos Delpiazzo acerca de Sistemas Georeferenciados,
- informe elaborado por el Dr. Carlos Delpiazzo sobre Zonas Francas,

- informe elaborado por el Dr. Gabriel Delpiazzo sobre el funcionamiento de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales y de Acceso a la Información Pública,

- informe elaborado por el Dr. Alejandro Borche sobre las Unidades Reguladora y de Control de Datos Personales y de Acceso a la Información Pública, desde la perspectiva administrativa.

5. Notas de Prensa. Se informa sobre la nota de prensa realizada por el periodista Eduardo Delgado acerca de la Ley N° 18.331, la creación de la Unidad, sus cometidos, funcionamiento. Asimismo se plantea la realización de otra nota.

6. Charlas y Capacitación. Se informa sobre las charlas y capacitación impartidas a organismos públicos y/o privados a efectos de evacuar dudas sobre el funcionamiento de la Ley de Protección de Datos Personales, así se asesoró a UTE, Nuevo Banco Comercial, INDA, Dirección Nacional de Identificación Civil (D.N.I.C), Cámara de Telecomunicaciones. Estando pendientes por haberse solicitado y aún no haberse realizado: Liga de Defensa del Consumidor (LIDECO), Clearing de Informes, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (M.G.A.P.), Ministerio de Turismo, Agencia Nacional de Investigación e Innovación (A.N.I.I).

7. Expedientes. Referente a los expedientes que han ingresado a la URCDP se detallan los siguientes:

- Expediente N° 002/2008 – LIDECO. Presentó modificaciones. Se observó que no estaba la resolución de reinscripción. Se dio vista de observaciones. LIDECO pidió reunión con la Dra. Viega.

- Expediente N° 006-08 - Merifox S.A. El Ministerio de Economía y Finanzas había solicitado a Merifox S.A. que modificara el objeto social ya que no incluía el procesamiento de datos. Está en plazo para levantar observaciones.

-Expediente N° 001/2009 - Denuncia contra AA. Se le dio vista a BB y a AA. Ambos expresaron que la denunciante nunca estuvo inscripta en sus bases de datos como incumplidora de sus obligaciones comerciales. La Dra.Flavia

Baladán realizó un informe en el que expresa que no es procedente la denuncia realizada por el interesado. Este expediente fue remitido a Agesic por el Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Comercio, Área Defensa del Consumidor, quien a su vez lo remitió a la URCDP.

- Expediente 2-2009 First Data Uruguay S.A. Solicitó inscripción de 4 bases de datos. Se le realizaron observaciones, las cuales se les notificó el 2 de abril. Está para resolución.

- Expediente 3-2009 – Contrato de Arrendamiento de obra del Dr. Alejandro Borché. Archivado.

- Expediente 4-2009 – Denuncia realizada por la CC. Se envió telegrama a la empresa denunciada DD notificándolo. Se le dio vista por 10 días. La evacuación de la vista señala que tienen todo de acuerdo a derecho tanto en España como en Uruguay. Como hay una relación contractual entre la empresa española y la uruguaya se le pidió el contrato. Piden que se explicité la solicitud porque tiene cláusulas confidenciales.

- Expediente 5-2009. Propuesta de los Estándares de la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Se realizó informe. No envían la segunda versión del proyecto.

- Expediente 6-2009 Consulta acerca de una propuesta del Banco de Previsión Social de un anteproyecto de ley referido a la publicidad de los certificados comunes expedidos por dicho organismo de acuerdo a lo previsto en el art. 663 de la Ley N° 16.170. Se hizo informe. Se realizó un proyecto de dictamen.

- Expediente 7-2009 Denuncia realizada por una persona física ante el Ministerio de Economía y Finanzas -Área Defensa del Consumidor- acerca la vulneración de datos personales, contra EE. Fue remitido en primera instancia a URSEC, ésta lo remitió a Agesic y finalmente a la URCDP– Se realizó informe, se le dio vista a la empresa denunciada, la cual vence el 3-5-3009.

- Expediente 08-2009 – Consulta realizada por el Ministerio de Salud Pública acerca de la conveniencia de publicar en la web otras actividades laborales

desempeñadas por inspectores del dicho organismo. Se realizó informe y está pronto el proyecto de dictamen.

- Expediente N° 9/2009 Inscripción de base de datos de Cooperativa ACAC. Se le efectuaron observaciones al mismo, se le intimó a concurrir a notificarse de la vista el 28 de abril.

- Expediente N° 10/2009 – Inscripción de base de datos Verendy S.A. Se le efectuaron observaciones al expediente de inscripción, se le intimó a concurrir a notificarse de la vista el 28 de abril.

II) ASUNTOS RESUELTOS

1. Aprobación de las Actividades Realizadas. Se resuelve aprobar todas las actividades realizadas por la URCDP en el período comprendido entre el mes de noviembre de 2008 y el día de la fecha.

2. Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 18.331. Se resuelve intercambiar opiniones con los miembros del grupo de trabajo que participó en la elaboración de dicho reglamento, quedando pendiente la aprobación de este punto para reuniones subsiguientes.

3. Asistencia al Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia los días 26 a 28 .del mes de mayo del presente año. Se resuelve la asistencia del A/P Federico Monteverde.

4. Informes. En relación a los informes realizados y recibidos se resuelve que serán estudiados por cada uno de los integrantes de este Consejo.

5. Nota de Prensa. En cuanto a éste punto se decide que se va a realizar otra nota de prensa el 15 de mayo próximo en oportunidad del lanzamiento de la URCDP.

6. Charlas y Capacitación. Se aprueba la gestión realizada.

7. Expedientes. Se decidió que se enviarán los proyectos de informes y dictámenes en forma previa por mail a los Directores a efectos que éstos los estudien detenidamente y efectúen las observaciones que estimen pertinentes.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo.: Dr. Felipe Rotondo

Fdo.: A/P Federico Monteverde